

**ASOCIACION MUTUAL DE
MUJERES PROFESIONALES
Y EMPRESARIAS**

GOBERNADOR CRESPO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual de Mujeres Profesionales y Empresarias, convoca a los asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Nro. 18 inc. C y Artículo Nro. 29 del Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 2011, a las 20,30 horas en el local de su sede social, sito en calle Combate de San Lorenzo 238 de la localidad de Gobernador Crespo (Santa Fe) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 2) Ratificación y consideración de los Ejercicios cerrados con fecha 30/04/2008; 30/04/2009; 30/04/2010. Por normalización.
- 3) Lectura y Consideración, en particular y en general de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoria Externa y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2011.
- 4) Consideración del Cambio de domicilio de la entidad.
- 5) Consideración cuota social

Gobernador Crespo, 26 de Julio de 2011.

MOLET, JUAN A.

Presidente

PUIGPINOS, RUBEN J.

Secretario

\$ 19,58 140540 Jul. 28

**ASOCIACION PARQUE DE
ACTIVIDADES ECONOMICAS
DE RAFAELA**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores asociados de la ASOCIACION PARQUE DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE RAFAELA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de agosto de 2011, a las 19:00 en el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, en Necochea N° 84 de la ciudad de Rafaela, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración solicitud Aportes No Reintegrables y constitución de un Fondo Rotatorio, otorgado por el Ministerio de la

Producción del Gobierno de la provincia de Santa Fe.

3) Autorización para gestionar los Aportes No Reintegrables y el Fondo Rotatorio ante las autoridades competentes.-

Se informa a los asociados que si a la hora señalada para la 1° Convocatoria no hubiere quórum, la Asamblea se realizará en 2° Convocatoria, media hora después, con los asociados presentes siendo válidas sus resoluciones. (Art. 26 Estatuto Social).

\$ 45 140246 Jul. 28 Ag. 1

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA DE JOSEFINA LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la "Cooperativa de Luz y Fuerza de Josefina Limitada", convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 08 de agosto del año 2011, a las 19,00 horas en la sede administrativa de calle 60 número 296 de la ciudad de Frontera, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con los señores presidente y secretario.

2) Causa por las cuales se realiza la asamblea fuera de término.

3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos exigidos por disposiciones en la materia, proyecto de distribución del resultado e informe del síndico y de auditoría, correspondientes al ejercicio N° 50, cerrado el 31 de diciembre de 2010.

4) Designación de dos asambleístas para formar la comisión escrutadora y elección de cinco miembros titulares y tres suplentes del consejo de administración, de un síndico titular y de un síndico suplente, todo de conformidad con lo dispuesto por el estatuto social.

5) Destino del resultado del ejercicio.

6) Aumento del capital cooperativo.

EL CONSEJO DE ADMIMISTRACION

Art. 60 Estatutos: Las asambleas se celebrarán el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de asociados. Transcurrida una hora de la fijada sin conseguir Quórum, se celebrará, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el nº de asociados presentes.

\$ 45 140181 Jul. 28 Ag. 1
